



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

332

ÚNICO. Se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 13 trece días del mes de mayo de 2026 dos mil veintiséis. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

PRIMER SECRETARIA

DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO.

SEGUNDO SECRETARIO

DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.

TERCER SECRETARIA

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.